GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	**O-DIDAI/SUB-020-2023**
Nombramiento:	**O-DIDAI/SUB-020-2023**
SIAD No.:	**618064**
Fecha del Nombramiento:	**03 de febrero de 2023**
Fecha de entrega del Informe:	**03 de marzo de 2023**
Fecha de entrega del Informe Final:	**23 de marzo de 2023**
Nombre del Auditor:	**Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón**
Nombre del Supervisor:	**Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda**
Unidad Ejecutora:	**108 Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-**
Tipo de Auditoría:	**Consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registros de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-**
Áreas Examinadas:	**Inventarios**
Período Auditado:	**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-020-2023
SIAD: 618064

Consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registros de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

GUATEMALA, MARZO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-020-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, fui designado en representación de la Dirección de Auditoría Interna, para que realice consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registros de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

OBJETIVOS

GENERAL

Determinar que se encuentren conciliados los registros utilizados para el control del inventario.

ESPECÍFICO

Determinar la razonabilidad del saldo de inventarios reportado en el libro de inventarios, FIN 01, FIN 02 y total de tarjetas de responsabilidad.

Determinar si hay bienes no contabilizados y las acciones efectuadas por la unidad para regularizar dichos saldos.

Constatar que 20 bienes se encuentren registrados en el libro de inventarios y FIN 02.

Verificar que en el FIN 02 se encuentren registrados solamente activos fijos.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registros de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, para el efecto se constató los montos del total de bienes en el sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN WEB, inventarios, reporte R00807588 FIN-01 formulario resumen de inventario institucional, reporte R00821235 FIN 02 formulario detalle de inventario por institución y cuenta, unidad ejecutora, analítico bien, y el reporte R00807391.rtp registro de bienes, bienes no contabilizados, aprobados por institución. Asimismo, se solicitó el registro de bienes en libro de inventarios de activos fijos para verificar su control. Se requirió certificación del monto total de tarjetas de responsabilidad de activos fijos, copia de oficio entregado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- con sello de recibido de los reportes FIN 01 y FIN 02 del año 2022. Se constató y verificó físicamente 20 bienes se cotejaron con registros del reporte FIN 02 y se compararon con registros de tarjetas de responsabilidad correspondientes.

LIMITACIÓN AL ALCANCE

Los 20 bienes verificados físicamente no se pudieron constatar contra los registros del libro de inventarios activos fijos de DIGEBI, derivado a que el mismo no está actualizado y se encuentra con folios en blanco desde el año 2007 al año 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se presentan a continuación:

DEFICIENCIAS DETERMINADAS

Deficiencia No. 1

Existencia de dos libros de inventarios de activos fijos sin utilizar, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Condición:
Se determinó que existen dos libros de inventarios de activos fijos, el primero, es un libro empastado, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro No. 032639, con fecha de autorización 23 de junio de 2004, el cual se encuentra con registros manuscritos del folio No. 2 al No.190 y el último inventario registrado corresponde al año 2006 y del folio No. 191 al No. 400 están en blanco y sin utilizar. El segundo, se refiere a un libro de hojas movibles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro No. L2 30676, con fecha de autorización 22 de diciembre de 2015 y del folio No. 002 al No.100 están en blanco y sin utilizar.

Comentario de responsables:
A través de OFICIO DIGEBI-DIR-297-2023 de fecha 07/03/2023, emitido por el director general, subdirector general y jefe del departamento administrativo financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica literalmente: "...Con relación a esta deficiencia me permito indicar que el exdirector Lic. Oscar Rene Saquil y la encargada de inventario Licda. Karen Eunice González Valladares solicitaron a la Contraloría General de Cuentas la habilitación de un libro de hojas móviles para llevar el registro de adiciones y bajas de inventario de forma electrónica, sin tomar en cuenta que aun existían folios de un libro autorizado de forma física, por lo que se le está instruyendo al Señor Byron Enrique Asencio, que funge como encargado de inventario para que un plazo de 2 meses realice los registros correspondiente en los libros indicados...".

Comentario de auditoría:
De conformidad con el análisis realizado al comentario de los responsables, se determinó que aceptan la situación señalada, por lo tanto, se confirma la deficiencia.

Recomendación:
Que el director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al subdirector general y él a su vez, al jefe del departamento administrativo financiero para que el encargado de inventarios, de forma inmediata proceda a realizar las acciones que considere convenientes a efecto de actualizar el registro de inventarios al 31 de diciembre de 2022, en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Deficiencia No. 2

Falta de registros, adiciones, disminuciones o bajas, en libro de Inventarios de activos fijos del año 2007 al año 2022.

Condición:
Se determinó que no se han asentado en un libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el registro, adiciones, disminuciones o bajas de inventarios de activos fijos desde año 2007 hasta el año 2022, que equivalen a la ausencia de 16 años sin registros oficiales en un libro de inventarios de activos fijos.

Comentario de responsables:
Los responsables a través de OFICIO DIGEBI-DIR-297-2023 de fecha 07/03/2023, emitido por el director general, subdirector general y jefe del departamento administrativo financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica literalmente: "...A partir de años anteriores al 2014, la DIGEBI, sus procesos administrativos se realizaban de forma concentrada, los registros de inventarios los llevaba DISERSA, y en esos años se formó una comisión liquidadora que incluía el inventario de DIGEBI, dicha comisión liquidadora no estableció la diferencia entre lo físico y los saldos registrados en el libro. Y la falta de registro se debe a que los bienes no estaban registrados por esta Unidad Ejecutora debido a su proceso de liquidación...".

Comentario de auditoría:
De conformidad con el análisis realizado al comentario de los responsables, se determinó que no desvirtúa la situación señalada, por tal razón, se confirma la deficiencia.

Recomendación:
Que el director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al subdirector general y él a su vez, al jefe del departamento administrativo financiero para que el encargado de inventarios, proceda a registrar y actualizar el libro de activos fijos de bienes, con sus adicciones, disminuciones o bajas de inventarios de activos fijos ocurridas desde el año 2007 al año 2022.

Deficiencia No. 3

Falta de control en el registro y conciliación de saldos de inventarios.

Condición:
Se determinó falta de control en el registro y conciliación de saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2022, debido a que el libro de inventarios solo tiene registros al año 2006 y según certificación del encargado de inventarios con el aval del jefe administrativo financiero, indicó que la suma de las tarjetas de responsabilidad asciende a la cantidad de Q.2,138,152.98, mientras que los formularios reportados FIN-01 y FIN 02, ascienden a un valor total de Q.5,007,306.99.

Comentario de responsables:
Los responsables a través de OFICIO DIGEBI-DIR-297-2023 de fecha 07/03/2023, emitido por el director general, subdirector general y jefe del departamento administrativo financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica literalmente: "...Con respecto a esta deficiencia, me permito indicar que los saldos no están conciliados debido no se ha podido establecer el saldo final de los años 2004 al 2006, por lo que están

realizando el análisis de los registros en el libro de inventario para establecer un saldo inicial y proceder a registrar en el libro de hojas móviles. Para poder reflejar la conciliación de saldos contra los reportes FIN-01 y FIN-02..."

Comentario de auditoría:
De conformidad con el análisis realizado al comentario de los responsables, se determinó que aceptan que los saldos de inventarios no están conciliados, por lo tanto, se confirma la deficiencia.

Recomendación:
Que el director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al subdirector general y él a su vez, al jefe del departamento administrativo financiero para que el encargado de inventarios, para que realice los registros de bienes en el libro de inventarios de activos fijos y posteriormente proceda a conciliar los saldos, con los reportes FIN-01 y FIN 02 del SICOIN WEB y la sumatoria de las tarjetas de responsabilidad.

Deficiencia No. 4

Bienes fungibles registrados en FIN 02

Condición:
Se estableció que en el FIN 02, formulario detalle de inventario por institución y cuenta unidad ejecutora, analítico bien, se encuentran registrados bienes fungibles que se detallan a continuación: 3 sumadoras, 5 calculadoras, 11 engrapadoras, 32 mouse, 25 teclados, 16 papeleras, 10 perforadores, 4 diccionarios, 2 cafeteras, 2 guillotinas, 1 lentes para proyector, 1 rotafolio. **(Ver detalle anexo 1).**

Comentario de responsables:
Los responsables a través de OFICIO DIGEBI-DIR-297-2023 de fecha 07/03/2023, emitido por el director general, subdirector general y jefe del departamento administrativo financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica literalmente: "...Con respecto a estas deficiencias me permito indicar que se le instruyo al encargado de inventarios conforme Oficio DR-294-2023, de fecha 7 de marzo de 2023, que en un plazo no mayor a 2 meses debe de realizar los registros correspondientes para descargar los bienes fungibles del inventario y actualizar y depurar los mismos, como se puede observar estos registros corresponden a los años 2004 al 2006, adicionalmente se pudo constatar que en el caso de los mouse y teclados se registraron en el inventario porque forman parte de un combo que incluye CPU y Monitor, en el momento que se realizó la adquisición del equipo de cómputo..."

Comentario de auditoría:
De conformidad con el análisis realizado al comentario de los responsables, se determinó que se desvanece para el registro de los mouse y teclados, debido a que a pesar de que forman parte de un equipo de computación, se registraron de forma separada en el FIN 02. Sin embargo, para el caso de los demás bienes que se describen en el anexo, se confirma la deficiencia.

Recomendación:
Que el director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al subdirector general y él a su vez, al jefe del departamento administrativo financiero para que el encargado de inventarios,

realice el trámite de baja respectivo ante la Contraloría General de Cuentas y se ordene su ingreso al inventario de bienes fungibles.

Deficiencia No. 5

Bienes sin descripción y otros de carácter educativo registrados en FIN 02

Condición:
Se estableció que en el FIN 02, formulario detalle de inventario por institución y cuenta unidad ejecutora, analítico bien, existen 12 bienes que carecen de descripción, asimismo, existen 628 pizarrones de melamina, de fórmica y de madera que son de carácter educativo y fines docentes. **(Ver detalle Anexo 2)**

Comentario de responsables
Los responsables a través de OFICIO DIGEBI-DIR-297-2023 de fecha 07/03/2023, emitido por el director general, subdirector general y jefe del departamento administrativo financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, indica literalmente: "...:Con respecto a estas deficiencias me permito indicar que se le instruyo al encargado de inventarios conforme Oficio DR-294-2023, de fecha 7 de marzo de 2023, que en un plazo no mayor a 2 meses debe de realizar los registros correspondientes para descargar los bienes fungibles del inventario y actualizar y depurar los mismos, como se puede observar estos registros corresponden a los años 2004 al 2006, adicionalmente se pudo constatar que en el caso de los mouse y teclados se registraron en el inventario porque forman parte de un combo que incluye CPU y Monitor, en el momento que se realizó la adquisición del equipo de cómputo..."

Comentario de auditoría:
De conformidad con el análisis realizado al comentario de los responsables, se determinó que indicaron el mismo comentario para las deficiencias No. 4 y No. 5. Por lo tanto, derivado a que los responsables no emitieron comentario alguno con respecto específicamente a lo señalado en la deficiencia No. 5, la misma se confirma.

Recomendación:
Que el director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al subdirector general y él a su vez, al jefe del departamento administrativo financiero para que el encargado de inventarios, realice lo siguiente:

1. Con respecto a los bienes de carácter educativo y fines docentes, se realice el proceso de baja por traslado hacia las direcciones departamentales de educación o de establecimientos educativos oficiales.
2. Con respecto a los bienes que carecen de descripción, que fueron adquiridos durante los años 2004 y 2005, se implementen las medidas de control interno, a fin que dicha situación no vuelva a suceder y que en cada adquisición de bienes que se realice se registren en el FIN 02, con todas sus características, que permita su fácil identificación.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución del consejo o consultoría se fortaleció el control interno en la siguiente área:

Bienes no contabilizados:

De conformidad con el reporte 807391, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido del sistema de contabilidad integrada gubernamental, se habían determinado bienes no contabilizados, que correspondían a un total de 660 celulares con valor unitario de Q.449.00, por un monto total de Q.296,340.00, situación que fue señalada por medio de cédula de notificación de deficiencias. Sin embargo, los responsables indicaron que la situación ya había sido solventada, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual fue constatado en el SICOIN WEB, mediante reporte 807391, de fecha 13 de marzo 2023, demostrando que a esa fecha ya no existen bienes no contabilizados.

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Bienes fungibles registrados en FIN 02
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

ANEXO No. 1

No.	Fecha Adquisición	No. Bien	Descripción	Cantidad	Valor del Bien
1	30/12/2004	000B2CEC	SUMADORA 14 DIGITOS COLOR BLANCO	1	Q 684.90
2	30/12/2004	000B2CB9	SUMADORA 14 DIGITOS COLOR BLANCO	1	Q 729.90
3	21/07/2004	000B2CA0	SUMADORA 14 DIGITOS COLOR BLANCO	1	Q 729.90
4	1/10/2004	004ED751	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	1	Q 289.00
5	6/08/2013	002A5727	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS, COLOR GRIS	1	Q 55.50
6	1/10/2004	004ED74F	CALCULADORA DE 12 DIGITOS SUMADORA	1	Q 289.00
7	30/12/2004	004ED750	CALCULADORA DE 12 DIGITOS ELECTRICA	1	Q 289.00
8	1/10/2004	004ED74C	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	1	Q 600.00
9	30/12/2004	004ED75B	ENGRAPADORA INDUSTRIAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
10	30/12/2004	004ED754	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLOR	1	Q 56.66
11	30/12/2004	004ED756	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLOR GRIS	1	Q 81.81
12	30/12/2004	004ED75D	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLORCORINTO	1	Q 81.81
13	30/12/2004	004ED762	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
14	30/12/2004	004ED757	ENGRAPADORA INDUSTRIAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
15	30/12/2004	004ED75A	ENGRAPADORA INDUSTRIAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
16	30/12/2004	004ED759	ENGRAPADORA INDUSTRIAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
17	30/12/2004	004ED75C	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
18	30/12/2004	004ED763	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE METAL COLOR NEGRO	1	Q 81.81
19	30/12/2004	004ED752	ENGRAPADORA INDUSTRIAL COLOR NEGRO	1	Q 75.54
20	10/12/2007	00105B14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1	Q 200.00
21	1/10/2004	004ED76D	PAPELERA DE MADERA 14 DIVISIONES, COLOR CAFE.	1	Q 9.50
22	30/12/2004	004ED784	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
23	1/10/2004	004ED76A	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR GRIS.	1	Q 9.50
24	30/12/2004	004ED785	PAPELERA DE METAL COLOR GRIS, DE 2 NIVELES	1	Q 9.50
25	1/10/2004	004ED76C	PAPELERA DE METAL 3 ENTREPAÑOS COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
26	1/10/2004	004ED783	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
27	1/10/2004	004ED774	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
28	30/12/2004	004ED771	PAPELERA DE METAL COLOR GRIS, DE 2 NIVELES.	1	Q 9.50
29	1/10/2004	004ED775	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
33	1/10/2004	004ED770	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50

No.	Fecha Adquisición	No. Bien	Descripción	Cantidad	Valor del Bien
31	1/10/2004	004ED772	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
32	1/10/2004	004ED76F	PAPELERA DE METAL 2 NIVELES COLOR GRIS.	1	Q 9.50
33	30/12/2004	004ED776	PAPELERA DE METAL COLOR NEGRO, DE 2 NIVELES.	1	Q 9.50
34	1/10/2004	004ED76E	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
35	1/10/2004	004ED782	PAPELERA DE METAL 3 NIVELES COLOR BEIGE.	1	Q 9.50
36	30/12/2004	004ED781	PAPELERA DE METAL COLOR NEGRO DE 2 NIVELES.	1	Q 9.50
37	1/10/2004	004ED767	PERFORADOR DE METAL COLOR ROJO.	1	Q 21.50
38	30/12/2004	004ED764	PERFORADOR DE METAL COLOR NEGRO.	1	Q 21.50
39	1/10/2004	004ED769	PERFORADOR DE METAL COLOR NEGRO.	1	Q 12.95
40	11/06/2013	002911F6	PERFORADOR DE 2. 3 Y/O 4 AGUJEROS AJUSTABLE,	1	Q 1,185.00
41	30/12/2004	004ED765	PERFORADOR DE METAL COLOR ROJO.	1	Q 21.50
42	1/10/2004	004ED768	PERFORADOR DE METAL COLOR AZUL.	1	Q 21.50
43	30/12/2004	004ED760	PERFORADOR DE METAL COLOR VERDE MENTA	1	Q 21.50
44	30/12/2004	004ED75F	PERFORADOR DE METAL COLOR VERDE Y GRIS.	1	Q 21.50
45	30/12/2004	004ED761	PERFORADOR DE METAL COLOR NEGRO.	1	Q 21.50
46	30/12/2004	004ED766	PERFORADOR DE METAL COLOR NEGRO.	1	Q 21.50
47	1/10/2004	004ED7C4	DICCIONARIO ARISTOS EDITORIAL SOPENA.	1	Q 40.50
48	1/10/2004	004ED7C8	DICCCIONARIO QÉQCHI-ESPAÑOL.	1	Q 10.00
49	1/10/2004	004ED7C7	DICCIONARIO INGLES ESPAÑOL	1	Q 39.00
50	1/10/2004	004ED7C5	DICCIONÁRIO PORRUA DE PEDAGOGIA Y CIENCIA DE LA EDUCACOION	1	Q 84.00
51	1/10/2004	004ED5F6	CAFETERA COLOR BLANCO CON BASE DE VIDRIO PARA 12 TAZAS.	1	Q 270.00
52	1/10/2004	004ED606	CAFETERA COLOR BLANCO CON BASE DE VIDRIO 12 TAZAS	1	Q 147.27
53	30/12/2004	004ED71D	GUILLOTINA DE MADERA Y PLASTICO COLOR CAFE Y NEGRO.	1	Q 885.86
54	1/10/2004	004ED71C	GUILLOTINA DE MADERA 12" COLOR VERDE.	1	Q 10.69
55	23/06/2004	000622BF	LENTES MARCA KODAK PARA PROYECTOR.	1	Q 118.00
56	1/10/2004	004ED7AC	ROTAFOLIO DE MELAMINA DE COLOR BLAMCO.	1	Q 105.00
Total				**56**	**Q 7,967.96**

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Bienes sin descripción en FIN 02
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Cifras expresadas en quetzales

Anexo No. 2

No.	Fecha Adquisición	No. Bien	Descripción	Cantidad	Valor del Bien
1	1/10/2004	000 62643	SIN DESCRIPCIÓN	1	1,862.66
2	26/05/1999	0009A0AA	SIN DESCRIPCIÓN	1	690.00
3	6/03/2005	0000FDEF	SIN DESCRIPCIÓN	1	780.00
4	6/03/2005	0001094C	SIN DESCRIPCIÓN	1	780.00
5	1/10/2004	000 67859	SIN DESCRIPCIÓN	1	4,344.66
6	1/10/2004	000679B9	SIN DESCRIPCIÓN	1	4,344.66
7	1/10/2004	00067C44	SIN DESCRIPCIÓN	1	4,344.66
8	20/09/2005	0009F18D	SIN DESCRIPCIÓN	1	375.00
9	25/06/2004	0005FA18	SIN DESCRIPCIÓN	1	4,550.00
10	25/06/2004	0005FA00	SIN DESCRIPCIÓN	1	4,322.50
11	30/12/2004	000B2BCC	SIN DESCRIPCIÓN	1	156,310.00
12	24/06/2004	0006C8B4	SIN DESCRIPCIÓN	1	34,733.75
Total				**12**	**217,437.89**